

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

www.the-boost.net

--THE BOOS S.L.--

1.- TITULARIDAD DE THE BOOST.

THE BOOST SL con domicilio social en Murieta , Navarra Pol Ind Nave 2 y con C.I.F. B31729379, titular del portal www.the-boost.net (en adelante **THE BOOST**) la cual se pone a disposición de todos aquellos usuarios que deseen adquirir artículos de ropa y complementos ofertados por esta sociedad a través de Internet, incluyendo su transporte directo al domicilio que a tal efecto se indique.

2.- CONDICIONES GENERALES DE COMPRA Y SU ACEPTACIÓN.

Las presentes Condiciones Generales de Contratación regularán expresamente las relaciones comerciales que surjan entre **THE BOOST S.L.** y los usuarios o clientes que contraten los productos ofertados por esta sociedad a través de **la citada web.**

Las mismas han sido elaboradas de conformidad con la normativa vigente en la materia y concretamente, de acuerdo con lo establecido en los siguientes textos legales:

- Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.
- Ley 7/1998 sobre Condiciones Generales de Contratación.
- Real Decreto 1906/1999 por el que se regula la contratación telefónica o electrónica con condiciones generales en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998.
- Ley 26/1984 General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.
- Ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista.
- Ley 59/2003 de 19 de Diciembre sobre firma electrónica
- Ley 23/2003 de 10 de Julio de garantías en la venta de los bienes de consumo.

Estas Condiciones Generales de Compra han de complementarse con las Condiciones Generales de uso y navegación fijadas para **THE BOOST** así como por cualesquiera otras Condiciones Particulares o específicas de contratación que pudieran establecerse en cada caso.

Tanto la navegación como la adquisición de cualquiera de los productos de **THE BOOST** supone la aceptación como usuario, sin reserva de ninguna clase, de todas y cada una de las subsiguientes Condiciones Generales de Contratación así como, en su caso, de las Condiciones Particulares o específicas.

THE BOOST S.L. podrá en todo momento y sin previo aviso, modificar las presentes Condiciones Generales de Contratación así como las Condiciones Particulares que en su caso se incluyan, mediante la publicación de dichas modificaciones en la propia WEB de **THE BOOST** a fin de que puedan ser conocidas por los clientes.

3.- FORMALIZACIÓN DE LA COMPRAVENTA.

3.0- Área de distribución

THE BOOST distribuye sus productos únicamente en Península y Baleares.

3.1.- Productos ofertados

THE BOOST mostrará en cada momento los productos a la venta junto con sus características propias y su precio.

THE BOOST S.L. se reserva el derecho a decidir en cada momento los productos que se ofrecen a los usuarios o clientes a través de **www.the-boost.net**.

De este modo, **THE BOOST S.L.** podrá en cualquier momento adicionar nuevos productos a los incluidos en el mismo los cuales se regirán por lo dispuesto en las Condiciones Generales en vigor en ese momento. Asimismo, **THE BOOST S.L.** se reserva el derecho a dejar de facilitar el acceso, en cualquier momento y sin previo aviso, de cualquiera de los productos ofrecidos en **www.the-boost.net**.

3.2.- Indicación del precio

El precio de cada producto aparecerá en pantalla.

Los precios en pantalla vendrán indicados en Euros e incluyen el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y cualquier otro impuesto que fuera de aplicación. Los precios indicados en pantalla serán en todo momento los vigentes.

En el caso de pedidos realizados desde territorios en los que, en conformidad con la legalidad vigente, no sea de aplicación el citado Impuesto, el mismo se descontará en el momento de la facturación.

Las ofertas estarán debidamente indicadas en pantalla.

3.3.- Disponibilidad

THE BOOST S.L. estima que el plazo de entrega para pedidos realizados tanto en la Península como en las Islas Baleares será como máximo de 9 (NUEVE) días hábiles.

En el caso de que no resultara posible cumplir con dicho plazo de entrega, el servicio de atención al cliente de **THE BOOST** se pondrá en contacto con el cliente para comunicárselo y proceder a la confirmación o a la anulación de dicho pedido.

3.4.- Costes de envío

Para compras superiores a 150 euros no se repercutirán gastos de envío, para el resto de envíos a la Península y Baleares los gastos de envío serán de 9 euros.

3.5.- Garantías

Todos los productos comprados en www.the.boost.net están garantizados contra defectos.

Si recibe una mercancía defectuosa, se admitirá siempre su devolución siguiendo el procedimiento que se recoge en el punto 7º siguiente, sin coste alguno para el cliente.

La Ley 23/2003 de 10 de Julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo le confiere, como cliente, los siguientes derechos:

1.- EJERCICIO DE LOS DERECHOS.

El vendedor responderá de cualquier falta de conformidad que exista en el momento de la entrega del bien. Cuando al consumidor le resulte imposible o le suponga una carga excesiva dirigirse al vendedor por la falta de conformidad de los bienes con el contrato de compraventa, podrá reclamar directamente al fabricante con el fin de obtener la sustitución o reparación del bien.

2.- DERECHO A LA REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL PRODUCTO NO CONFORME.

*Si el producto adquirido no fuera conforme con el contrato, el cliente podrá optar entre exigir la reparación o la sustitución del mismo, **salvo que una de estas opciones resulte imposible o desproporcionada.** A estos efectos se considerará desproporcionada toda forma de saneamiento que imponga al vendedor costes que, en comparación con la otra forma de saneamiento, no sean razonables, teniendo en cuenta el valor que tendría el bien si no hubiera falta de conformidad, la relevancia de la falta de conformidad y si la forma de saneamiento alternativa se pudiese realizar sin inconvenientes mayores para el Consumidor. **Esta reparación y sustitución:***

1.- *Será gratuita para el consumidor.*

2.- *Se llevará a cabo en un plazo razonable y sin mayores inconvenientes para el consumidor.*

3.- *La reparación suspenderá el cómputo del plazo de dos años para manifestar la falta de conformidad del bien hasta la entrega del bien reparado.*

4.- *La sustitución suspenderá el cómputo del plazo de dos años para manifestar la falta de conformidad del bien hasta la entrega del nuevo bien.*

5.- *Si reparado o sustituido el bien, éste sigue sin ser conforme al contrato, el consumidor podrá solicitar la resolución del contrato o la rebaja de precio.*

6.- *El consumidor no podrá exigir la sustitución del bien en casos de bienes no fungibles ni tampoco cuando se trate de bienes de segunda mano.*

3.- DERECHO A LA REBAJA DEL PRECIO Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

La rebaja del precio y la resolución del contrato procederán, a elección del consumidor, cuando éste no pudiera exigir la reparación o la sustitución y en los casos en los que éstas no se hubieran llevado a cabo en un plazo razonable o sin mayores inconvenientes para el consumidor. La rebaja de precio deberá ser proporcional a la diferencia de valor existente entre el valor que el bien hubiera tenido en el momento de la entrega, en el caso de haber sido entregado conforme con el contrato, y el valor que el bien efectivamente entregado tenía en el momento de la entrega. No obstante, **la resolución del contrato no procederá cuando la falta de conformidad sea de escasa importancia.**

4.- PAGO DE LA COMPRAVENTA

Las compras efectuadas en **www.the-boost.net** pueden ser abonadas mediante la utilización de cualquiera de los siguientes sistemas:

1.- Por tarjeta de crédito y débito: VISA, MASTERCARD, EURO6000. Solamente en Península y Baleares

2.- Contrarrembolso: El cliente podrá realizar el pago de su pedido en el momento de la recepción de la mercancía en su domicilio. Este sistema de pago será válido solamente en la Península e Islas Baleares. El precio tendrá un 2% de recargo por usar esta modalidad de pago.

3.-Transferencia bancaria: El cliente podrá realizar el pago de su pedido mediante una transferencia a la cuenta bancaria que al efecto se señale, indicando el número de pedido obtenido a la finalización de su pedido. Este sistema se permite para compras con cualquier importe solamente en Península y Baleares.

Los datos bancarios necesarios para realizar la transferencia son los siguientes:

Titular: THE BOOST S.L.

Entidad: CAJA NAVARRA

Número de cuenta.- 2054/0001/98/9128935594

En caso de surgir cualquier duda en el momento la contratación puede ponerse en contacto con **THE BOOST S.L.** en el número de teléfono 948 53 41 22 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas (resto de horarios mediante mensaje en el buzón telefónico) o a través de la siguiente dirección de correo electrónico,

info@the-boost.net

5.- SEGURIDAD EN LAS TRANSACCIONES.

Su seguridad está garantizada.

THE BOOST cuenta con la pasarela de pago electrónico de la CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorros) que garantiza la seguridad de las transacciones realizadas con su tarjeta de crédito. Se utiliza una tecnología de encriptación SSL 2.0 con una clave de cifrado de 128 bit, realizando todas las operaciones contra los servidores de la CECA, asegurando que la información de su tarjeta de crédito está totalmente protegida.

Se garantiza el **secreto** entre el cliente y el TPV Virtual de la CECA, viajando la información cifrada, de tal forma que no pueda ser leída mientras viaja desde su ordenador, **confidencialidad** ya que los datos de la tarjeta de crédito no se facilitan al comercio sino directamente a la entidad bancaria y **autenticidad**, ya que todas las operaciones van firmadas digitalmente de forma única y recalculada para cada operación electrónica. Esto evita que un tercero pueda manipular la información durante su envío desde el cliente al TPV.

Toda la información sobre nuestros clientes es confidencial y no es facilitada a ninguna empresa u organización.

6.- POLÍTICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES.

1- En caso de encontrar alguna deficiencia o error en el producto, el cliente deberá comunicarlo en el plazo máximo de 3 días hábiles, tras la recepción del mismo, a **THE BOOST**, en su teléfono 948534122 o bien en el mail, info@the-boost.net.

En el supuesto de cambio de un artículo por otro es preciso que el cliente informe sobre el artículo que desea, modelo, marca, talla, color, etc.

2.- Cualquier producto que el cliente desee cambiar o devolver debe siempre hacerse con el embalaje y etiquetado originales e intactos, convenientemente empaquetado en su caja original y protegido correctamente. El artículo a devolver debe encontrarse en el mismo estado en el que fue recibido lo cual será determinado por peritos de **THE BOOST**.

3.- Si el pedido fuera devuelto a origen debido a que la empresa de transportes no pudo entregar la mercancía al destinatario, **THE BOOST**. se hará cargo de los gastos del primer reenvío.

4.- Al recibir el paquete, el cliente confirmará el buen estado del producto y que lo recibido se corresponde con lo efectivamente pedido.

Si la devolución se debe a un defecto del producto, **THE BOOST** mandará su servicio de mensajería a retirar el paquete. La devolución del importe se realizará en el plazo de 7 (SIETE) días hábiles a contar desde la recepción del artículo por **THE BOOST**, mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el cliente al efecto.

THE BOOST actuará de igual forma en el caso de cambio de producto incorrectamente enviado, remitiendo nuevamente, a su cargo, el producto adquirido por el cliente. Para segundos y posteriores cambios sobre un mismo pedido, el cliente responderá de los costes de cambio del producto.

5.- Si **THE BOOST** realizara el envío correctamente y el cambio o devolución se debiera a motivos personales del cliente, será éste quien asumirá todos los gastos que pudieran generarse.

6.- El cliente deberá remitir el producto a la siguiente dirección:

THE BOOST SL
POL IND MURIETA NAVE 2
31280 MURIETA (NAVARRA)

Al recibir el paquete, se confirmará el buen estado del producto.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

THE BOOST S.L. se encuentra especialmente interesado en la seguridad y confidencialidad de los datos aportados por sus clientes. En este sentido, se compromete plenamente a la protección de los datos personales y de los usuarios de **www.the-boost.net**.

La política de protección de los datos personales se extiende a todo lo relativo a la recogida y uso de la información proporcionada a través de la presente página WEB. La compra en **www.the-boost.net** requiere que el usuario facilite sus datos personales con el fin de poder tramitar y hacerle llegar su pedido.

Con el objeto de prestar un servicio más personalizado y ajustado a los intereses del cliente, sus datos personales podrán ser destinados a lo siguientes fines:

1.- Realización de estadísticas.

2.- Envío de información relativa a los servicios, ofertas y actividades promocionales de **THE BOOST S.L.**, así como de otras empresas del Grupo que ofrezcan servicios, ofertas o actividades promocionales que puedan ser de su interés como cliente de compra online, a través del envío de información a su dirección postal o electrónica.

3.- Realización de segmentaciones y categorizaciones, estudios de mercado, elaboración de perfiles con fines comerciales y comunicación de eventos.

THE BOOST S.L. en ningún caso podrá ceder a terceros la información suministrada por el usuario, sin que previamente a la citada cesión obtenga la autorización correspondiente por parte del cliente afectado. Todo ello, sin perjuicio de que la cesión de esta información sea necesario para la gestión del servicio o en cumplimiento de una obligación legalmente establecida.

8.- NULIDAD E INEFICACIA DE LAS CLÁUSULAS.

Si cualquier cláusula de las presentes Condiciones Generales de Contratación fuese declarada total o parcialmente nula o ineficaz afectará tan solo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz subsistiendo en todo lo demás, el resto de condiciones generales y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta salvo que, por resultar esencial a las presentes condiciones generales, hubiese de afectarlas de forma integral.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE. SUMISIÓN A FUERO.

El presente contrato se regirá por la legislación española que será de aplicación en lo no dispuesto en este contrato en materia de interpretación, validez y ejecución.

Las partes renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder y se someten expresamente a los órganos jurisdiccionales de ESTELLA (NAVARRA) la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir de la interpretación o ejecución de las presentes condiciones contractuales.